



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN EN ELECTRÓNICA IMPRESA

Aprobado por Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2024

En cumplimiento del artículo 44, en su punto 1 del Reglamento para las estructuras de Investigación, Desarrollo e Innovación en la Universitat Politècnica de València, publicado en el BOUPV de 12 de junio de 2019 que dice lo siguiente: *“Las Unidades de Investigación Conjunta (UIC) son creadas mediante Convenio entre la Universitat y la otra u otras entidades jurídicas que acuerden la constitución de la misma. Dicho Convenio deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Estructura de Investigación que la promueva, con el informe jurídico preceptivo de la unidad administrativa que tenga asignada la asistencia jurídica de la Secretaría General, de acuerdo con el artículo 50.2.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”*

La Universitat Politècnica de València y la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas (AIMPLAS), desean crear la Unidad de Investigación Conjunta. Con ello persiguen la finalidad de aunar sus esfuerzos en investigación, y de potenciar de ese modo un mejor desarrollo de su actividad investigadora, así como un mayor aprovechamiento científico en el campo de la electrónica impresa.

La electrónica impresa es un área de la tecnología electrónica con gran auge pero que requiere de equipamiento costoso y personal experto. La creación de clusters de trabajo en esta área, que vayan creciendo en el futuro, permitirán crear las bases de un tejido investigador e industrial en la comunidad Valenciana tal como ha ocurrido con Eurocat en Cataluña. La unión del laboratorio de Electrónica Impresa de la UPV con el de AIMPLAS va a permitir acceder a importantes recursos de material, además de mayor oportunidad de conseguir todo tipo de proyectos, mayor formación para los investigadores y mayor acceso a la transferencia con empresas.

Las actividades y, en general, el funcionamiento de la Unidad Mixta, se desarrollarán en régimen de cooperación y de actuación conjunta, mediante la puesta en común de medios técnicos y recursos humanos de ambas partes, en los términos previstos en el Convenio propuesto sin perjuicio de la autonomía de cada entidad y de las facultades de sus respectivos órganos de gobierno y administración, en especial en lo que se refiere a materias de personal, presupuestos y patrimonio.

La presente Unidad de Investigación Conjunta se crea para la investigación en el campo de la electrónica impresa en los siguientes ámbitos:

- a) Electrónica flexible impresa, híbrida e integrada.
- b) Sensores químicos y sensores mecánicos.
- c) Formación de estudiantes en prácticas.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de I+D+I de la UPV, acuerda la aprobación de la creación de la Unidad de Investigación Conjunta “Unidad Mixta de Investigación en Electrónica Impresa”.